BCR ELEVA SUS TASAS [B2]

MEF calcula que producción creció 10,2% en el primer semestre del año

PAMELA COX, BANCO MUNDIAL [B2]

La inversión en infraestructura debe representar el 4% del PBI de un país

DÓLAR: **Paralelo** ➲ Compra **2,790** Venta **2,840** ● **Interbancario** ➲ Compra **2,814** Venta **2,815** ● **Bancario** ➲ Compra **2,740** Venta **2,860** ● **EURO**: **Interbancario** ➲ Compra **4,404** Venta **4,448**

COMISIÓN DE ECONOMÍA NO DEBATIRÁ EL PROYECTO

Nueva distribución de utilidades será discutida en la próxima legislatura

▮▮ Rafael Yamashiro se excusa con la falta de tiempo para analizar ese tema

▮▮ Federación Minera definirá el 24 de julio si convoca a una nueva paralización

AZUCENA LEÓN TORRES

FERNANDO FUJIMOTO

A ESPERAR. El debate se retomaría en agosto, pero los mineros no descartan organizar un nuevo paro.

De nada sirvió que el jefe del Gabinete, Jorge del Castillo, acudiera en reiteradas ocasiones al Congreso para convencer al presidente de la Comisión de Economía, Rafael Yamashiro, de acelerar la discusión del proyecto de ley que plantea una nueva distribución en el pago de utilidades mineras.

El texto no alcanzará a ser debatido por la citada comisión, con lo cual se pierde la posibilidad de que sea definido por la Comisión Permanente. Como se recuerda, el proyecto elimina los topes de sueldos en el reparto de utilidades y permite que el pago de este beneficio se extienda a los trabajadores de las contratas y de cualquier otro tipo de modalidad de contratación que esté vinculado con la actividad productiva de la empresa principal. "La discusión del texto no puede restringirse a una sola sesión, por eso decidí que el debate se retome en la siguiente legislatura", afirmó Yamashiro.

Aunque reconoció que había un compromiso de abordar el proyecto en una sesión extraordinaria, argumentó que la información que recibió de los ministerios de Trabajo y de Energía no era suficiente para efectuar un análisis costo-beneficio. Incluso precisó que su decisión quedó reforzada luego de participar en una reunión con el ministro de Economía, Luis Carranza, quien –según Yamashiro– expresó su oposición a la posibilidad de que el beneficio se extendiera a las contratas. "Si el MEF se opone porque cree que atenta contra la libertad de empresa, es claro que el tema debe evaluarse con calma", refirió.

Sin embargo, la versión fue desestimada por la viceministra de Economía, Marisol Guiulfo. "El MEF no tiene ninguna objeción, solo considera que se debe tener cuidado al momento de redactar el reglamento, pues, de lo contrario, efectuar el cálculo por las características de la tercerización (pluralidad de clientes) puede resultar complicado", dijo. Lo afirmado por Guiulfo aparece reflejado en el documento que envió el MEF a Yamashiro, el 27 de junio. Por su parte, Jorge del Castillo dijo que "los humalistas son los únicos responsables" del retraso, pues votaron para que el texto fuera derivado a la Comisión de Economía.

En tanto, Luis Castillo, de la Federación Minera, lamentó el juego político de las bancadas y dijo que no descartan una nueva huelga, que será definida en su asamblea plenaria del 24 de julio. ■

PRECISIONES

¿Qué cambios plantea el proyecto?

- El proyecto plantea eliminar los topes en las utilidades, extender el pago de este beneficio a trabajadores de contratas y 'services', y hacer un nuevo cálculo de reparto: 75% en función de días trabajados y 25% en proporción de la remuneración.
- Estos cambios forman parte de la plataforma de reclamos de la Federación Minera.
- En otro tema, la Comisión Permanente no llegó a discutir el proyecto que eleva las sanciones por tala ilegal.

EMBARCACIONES DE MADERA TENDRÁN FÓRMULA DISTINTA

Produce efectúa precisiones al sistema de cuotas individuales

▮▮ Con el nuevo cálculo también se beneficiarán los independientes, dijo el ministro Rafael Rey

El ministro de la Producción, Rafael Rey, aprovechó una reunión informal con la prensa para comentar algunos cambios en el sistema que fija límites máximos de captura para la pesca de anchoveta.

Luego de reunirse con los armadores pesqueros, Rey informó que en el caso de los propietarios de embarcaciones de madera (que representan el 50% de la flota), la fórmula para efectuar el cálculo de su cuota individual considerará solo la mayor captura histórica de los últimos cuatro años (hasta ayer también se consideraba la capacidad de bodega). "De esta forma ya no podrán decir que los grandes grupos serán los únicos beneficiados. Con estos cambios, los independientes, que representan el 18% de la pesca, elevarán su nivel de captura hasta un 19%", refirió el ministro.

Para los industriales y los dueños de las embarcaciones de acero, aclaró, no habrá cambios, ya que el cálculo se realizará con una fórmula que tome en cuenta su máxima cuota de captura (60%) y la capacidad de bodega de sus embarcaciones (40%).

Asimismo, dijo que entre hoy y mañana saldrá publicada una resolución ministerial, en la que se indica que todos los armadores e industriales tienen un plazo de quince días útiles para acceder a la pagina web del Produce y verificar la información sobre las descargas efectuadas por cada embarcación en los últimos cuatro años, lo que se tomará como referencia para efectuar los cálculos de los límites máximos de captura. "Cualquier observación podrán efectuarla dentro de ese plazo", dijo Rey.

Sobre este tema, unos 300 pescadores artesanales y armadores del distrito de La Unión (Sechura) protestaron ayer contra las cuotas individuales, pues afirman que el Gobierno solo intenta favorecer a las grandes empresas. Hubo enfrentamientos con la policía. ■

AGUAS MOVIDAS. No todos están a favor de las cuotas.